

donde, y el otro p.<sup>o</sup> Alata eled.<sup>o</sup> Hermanas p.<sup>o</sup> dho. Creado  
y proxiq.<sup>o</sup> en dho. veces, metio la mano en el coto de  
Ciudadano, y ayo uno Poliza q.<sup>e</sup> dice Excten deano Ortega,  
y onseguida otra q.<sup>e</sup> dice Antonio Torres & Ximenez, y e  
luego otra q.<sup>e</sup> dice Abon. Guerdia & Sanchez, del q.<sup>e</sup>  
quitaron el electo p.<sup>o</sup> Regidor y los dos primeros, y el ultimo  
p.<sup>o</sup> Alata eled.<sup>o</sup> Hermanas p.<sup>o</sup> dho. Creado & Ciudadano:  
Ayo en los quales se acordaron conuocar a dho. Saly capi-  
tulares p.<sup>o</sup> los. Alingera Lectoros p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> conuocaron a accepto  
y jura en su empleo. En conformidad a q.<sup>e</sup> p.<sup>o</sup> dho. P.<sup>o</sup> de  
año del Consejo deo. en dho. Ayuntamiento. el Regi-  
do. Dignos, y el Ex.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> han de servir en la Junta del  
p.<sup>o</sup> de los dho. en el mismo tiempo, ayo en conformidad eligieron  
p.<sup>o</sup> tal Inocencio de Regidor, el q.<sup>e</sup> Excten deano Ortega,  
y el Ex.<sup>o</sup> deo. deo. deo. a dho. P.<sup>o</sup> de los q.<sup>e</sup> de  
esta. Ayo en ambos los emolumentos q.<sup>e</sup> le son con  
signados p.<sup>o</sup> el Consejo: Y habiendo comparecido los Regi-  
dos electos a Excepcion de Antonio Torres & Ximenez p.<sup>o</sup>  
y no aludido, y ay hizo dho. Regidoros empleos, y ay  
de dho. Regidoros, y ay q.<sup>e</sup> Regidoros, y ay q.<sup>e</sup>  
en contradiccion de persona alguna, y juraron cumplir  
en ella conforme a obligacion, y acuardar los buenos  
yos, y costumbres, Civiles, deos, y Regias de esta  
Villa, y los dho. electos p.<sup>o</sup> de Creado & Ciudadano pro-  
testaron q.<sup>e</sup> no les pare perjuicio este acto, y ay empleos  
atu nobles & Sangre, y ay q.<sup>e</sup> Regidoros con la